



Expediente: 2023/7048

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DE APROBACIÓN DEL GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, en uso de las competencias conferidas, y visto el expediente 2023/7048, en el que se acredita:

1. La necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de apoyo y asistencia técnica de carácter informático a las Unidades Provinciales de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por un presupuesto base de licitación de cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos euros con veinticuatro céntimos (4.284.542,24 €). El plazo de ejecución será de un máximo de doce meses desde el 1 de abril de 2024 o desde el día siguiente al de la formalización del contrato, si ésta fuera posterior, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas. Este contrato podrá ser objeto de prórroga por un periodo máximo igual al plazo efectivo de ejecución del contrato, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas.
2. La reserva de crédito en el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para el ejercicio de 2024 y la retención de crédito de ejercicios posteriores relativa al proyecto de Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para el ejercicio de 2025, Programa 4485, Subconcepto 227.8.2, con el siguiente desglose presupuestario:

Ejercicio 2024	2.856.361,50
Ejercicio 2025	1.428.180,74
TOTAL	4.284.542,24

3. La autorización del Secretario de Estado de fecha 8 de febrero de 2024.
4. El informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 12 de febrero de 2024.

RESUELVE

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio de apoyo y asistencia técnica de carácter informático a las Unidades Provinciales de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por un presupuesto base de licitación de cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos euros con veinticuatro céntimos (4.284.542,24 €), y un valor estimado de ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos (8.498.265,60 €).
2. Aprobar el gasto máximo de cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos euros con veinticuatro céntimos (4.284.542,24 €), concepto, cuantía y desglose que figuran en el antecedente.



**MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES**

**GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de procedimiento abierto, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 de la ley de Contratos del Sector Público.
4. Autorizar la publicación de la convocatoria de licitación en el DUE y en el BOE

EL GERENTE,